**Intervención de Juan Lara Crevillén, vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector y presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social. Conclusiones de la jornada**

Voy a comenzar estas conclusiones recogiendo algo que señaló esta mañana el presidente de nuestra Plataforma, Luciano Poyato, en el sentido que hoy es un día con **motivo de alegría**, porque estamos celebrando **la aprobación de dos leyes, la Ley del Voluntariado y la Ley del Tercer Sector de Acción Social.**

Estamos celebrando y es un motivo de alegría el que hayan salido estas dos leyes.

La Ley del Voluntariado porque viene a actualizar la vieja Ley del 96, y la del Tercer Sector porque partíamos de la nada, en cuanto al reconocimiento en una Ley del Tercer Sector. Es verdad que habíamos hecho intentos de ponerlo en marcha; incluso agarrándonos a la Ley de Economía Sostenible, que abrió un portillo que permitía disposiciones y tuvimos la osadía de presentar un proyecto de Ley del Tercer Sector, que no tuvo, evidentemente, ningún efecto positivo.

**Las dos leyes son fruto del trabajo** de los equipos; en cuanto a la Ley del Voluntariado, la Plataforma del Voluntariado. Y la del Tercer Sector, de la Plataforma del Tercer Sector, a las cuales hay que agregar los equipos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representados aquí por sus directores generales, e incluso de otros ministerios, como el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Son dos leyes que surgen de la comisión; del hecho que se haya conseguido el funcionamiento, la puesta en práctica y la realidad de **la Comisión de Diálogo Civil**, una herramienta de eficacia donde se destaca, se debate todo lo que luego se va a transformar en disposiciones legales, ya sean de rango de ley, de decretos, de órdenes ministeriales.

Es una gran herramienta puesta a nuestra disposición para seguir intentando la articulación del tercer sector y que son las personas a las que atendemos, el objetivo.

En cuanto al Ley del Tercer Sector se ha destacado que es pionera en España y en Europa; es un reconocimiento en forma de ley, del tercer sector de acción social. Es verdad que tiene algunas lagunas, pero es algo mejor que estar a cero, como estábamos anteriormente.

**Rafael de Lorenzo**, ha hecho una disección de la Ley lo más didáctica que se puede hacer. Posteriormente se ha referido a temas concretos muy importantes, como el artículo 7, el compromiso que asume la Administración de desarrollo de la Ley en un plazo de 12 meses, y las distintas disposiciones adicionales, que vienen a regular el funcionamiento que tendremos a futuro.

**Carlos Susías** se ha referido al desarrollo de los órganos de participación; es evidente que debemos sacar estos órganos de participación, y **Miguel Ángel Cabra** ha hablado de los grifos que alimentan el futuro. En el futuro tenemos que conseguir que los Gobiernos que vengan se crean esta Ley.

En cuanto a la Ley del Voluntariado, era necesaria para cubrir las lagunas que tenía la obsoleta Ley del 96; una iniciativa organizada desde la Plataforma del Voluntariado de España, y que tuvimos ocasión de verla en el Consejo Estatal de Acción Social, cuando todavía estaba en fase de anteproyecto.

Creo que un adelanto en lo que se trata del debate de leyes. Es una ley mejor que la del 96 porque viene a incorporar las realidades actuales en las que se basa. La exposición de **Patricia Sanz** nos ha ayudado a la comprensión de la Ley, y ésta, que sí es más farragosa. Es una Ley marco para las personas y organizaciones a quienes vienen a prestar colaboración.

Es una garantía que asegurará la igualdad de acceso al voluntariado. Una Ley que responde a las necesidades de la sociedad actual. Que aborda principios de complementariedad; aquí se ha puesto de manifiesto la discordancia que puede haber sobre la empresa y la universidad; es un tema que tendréis que seguir debatiendo para sacarlo adelante. Que asegura la igualdad de oportunidades, la no discriminación, donde se recogen los derechos y deberes de las personas voluntarias y beneficiarias. Y que viene a proteger las capacidades de estas personas.

Tiene un futuro que hay que seguir desarrollando, el desarrollo reglamentario, para que todos los temas que han ido saliendo se puedan resolver, y, evidentemente, tenemos que asumir el contenido desde dentro.

Otra de las tareas que dijo nuestro presidente, **Luciano Poyato**, es la necesidad de divulgación de estas leyes. Es decir, las leyes aparecen en la prensa, se han aprobado; la gente no entra a conocerlas y es nuestra obligación la divulgación. Una obligación que tenemos que implantar en el tercer sector, que tienen que desarrollar las organizaciones integradas como socias de la Plataforma del Tercer Sector de forma inmediata; que hay que desarrollarlas desde las confederaciones y federaciones, y organizaciones que se integran en todo este entramado. Haremos que las leyes las conozcan toda la gente, teniendo en cuenta algo fundamental, y es que estas leyes las hemos elaborado, porque han partido de nuestras organizaciones, pensando en nuestro real objetivo, que son las personas.

La Administración ha sido la que nos ha ayudado a sacar esta Ley por primera vez en los años de democracia que llevamos; hasta ahora no había sido posible y nuestro agradecimiento en primer lugar a la Ministra Ana Mato que lo tomó como un leit motif de sus intervenciones. Y agradecimiento al secretario de Estado en ese momento, Juan Manuel Moreno, que contribuyó a relanzarla.

Agradecimiento al Ministro Alfonso Alonso, a la Secretaria de Estado, y a Ignacio Tremiño y Salomé Adroher, porque, sin el tesón que habéis puesto vosotros, ésto no habría pasado.

Y voy a acabar con el tema de la X Solidaria, y es que ayer tuvo lugar la lucha contra el estigma de las personas con enfermedades mentales, realizado por la Confederación Española contra Enfermedades Mentales, que es un programa financiado con el IRPF. Siempre hablamos de personas.

Termino con las palabras de la Secretaria de Estado que ***“la X Solidaria no entiende de fronteras”***. Que es una acción que se realiza para atender a las personas necesitadas, y que se va a conseguir mantener en favor de estas personas.